

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 25 de mayo de 2026, se ha adoptado acuerdo sobre Aprobación Inicial del Plan Especial de Mejora Urbana de las ordenanzas residenciales para regularización y adecuación de usos en semisótanos.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 26 de mayo de 2026.—El alcalde (firmado).

(03/8.536/26)

